

AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.421

DALCAHUE, 02 de Agosto 2022.-

VISTOS: La Resolución Exenta N° 15038/2018 de fecha 13/12/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022 que nombra titular en el cargo de alcalde de la Comuna de Dalcahue a Don Alex Waldemar Gómez Aguilar; los artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZA: La devolución de dineros a Tesorería General de la Republica RUT.: 60.805.000-0, mediante el Formulario N° 112, reintegro institucional por concepto de fondos no utilizados del Programa Mejoramiento de Barrios 2018.

GÍRESE: Cheque por la cantidad de \$ 4.187.679.- a nombre de Tesorería General de la Republica, a objeto de reintegrar recursos transferidos a la Municipalidad sin haber sido utilizados.

IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 31.02.002.006 "DISEÑO SISTEMA APR EN SECTOR PULUTAUCO, COMUNA DE DALCAHUE", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVASE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



RAMIRO DEL CARMEN BARRIA BORQUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Control
- Archivo